RESOLUCIÓN DNCP Nº 2667 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA LA REINGENIERIA DEL SICP", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 12 de agosto de 2016

VISTO: los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y,

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a los términos de referencia y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el Informe del Comité de Evaluación Nº 32/2016 de fecha 28/07/2016 sobre el resultado de las evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, mediante el Artículo 10 del Decreto Reglamentario 21909/03, de la ley 2051/03, que permite a las UOC "*...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* se ha expedido la Providencia UOC N° 01/2016 de fecha 10/08/2016 en la cual se corrige el nombre del Sr. Jorge Daniel Guerrero.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA LA REINGENIERIA DEL SICP"** a la **LIC. MARÍA ESTER RECALDE,** y al **SR. JORGE DANIEL GUERRERO** con un contrato abierto para cada consultor por un monto mínimo de Gs. 166.666.667 (guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) y un monto máximo de Gs. 253.440.000 (guaraníes doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil) a Gs. 60.000 (guaraníes sesenta mil) por hora IVA incluido.

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los contratos correspondientes al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL